



ORDEN DEL DIA

Nº 04-SG-CMSMB-2021

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 26 de enero de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 28 de enero de 2021, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 03-SG-CMSMB-2021, de fecha 21 de enero del 2021.
4. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DEL PATIO DE COMIDAS EN LA PARROQUIA DE MINDO Y MAS PLAZAS, PATIOS INSTALACIONES MUNICIPALES, ESPACIOS PUBLICOS QUE NO ESTEN REGULADOS A EXCEPCION DE LOS QUE ESTEN CONSIDERADOS COMO DEPORTIVOS.
5. Conocimiento y Autorización al señor Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, para que realice la negociación directa en aplicación al artículo 58.1 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública del lote de terreno número 41, sector La Florida, perteneciente a la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha de propiedad del Señor Stalin Camilo Calle Ávila.
6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR



Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

RAZON: Mediante MEN-012A- ALC- GADMSMB-2019, de fecha 22 de mayo del 2019, suscrito por el señor alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila, dirigido al Dr. Homero Sarango – Secretario General, (...) “por motivos propios de mis funciones como alcalde y en virtud de las atribuciones emanadas de la ley, con la finalidad de dar continuidad a los procesos y tramites que correspondan, AUTORIZO a usted a que firme todas las convocatorias a Reunión de Concejo Municipal, ya sean estas ordinarias o extraordinarias.”

